REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DEPARTAMENTO DE EDUCACION

MUNICIPAL GWAC/AARB/MJ/E/MARR/\$CG/FCC/jav

SANTA CRUZ, 10 de Agosto 2.022

VISTOS:

- 1. Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Memorándum N°08 del Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando adquisición de "Proyecto de Conservación de Infraestructura Instituto Politécnico de Santa Cruz".
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº44 del 12.01.2022.
- 4. Bases Administrativas.
- 5. Especificaciones técnicas.
- 6. Resolución Exenta Nº 1557 del 15.09.2021 que aprueba convenio "Proyecto Conservación de Infraestructura Instituto Politécnico Santa Cruz".
- 7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y su Departamento de Educación de licitar "Proyecto de Conservación de Infraestructura Instituto Politécnico de Santa Cruz".
- 2. Qué, la compra se financiará con cargo a la cuenta presupuestaría N°215.31.02.004.001.019, "PROYECTO INFRAESTRUCTURA POLITECNICO".

DECRETO EXENTO Nº2796

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO ALCALDE

- 1. APRUÉBESE, el llamado a Propuesta Pública denominada "Proyecto de Conservación de Infraestructura Instituto Politécnico de Santa Cruz".
- 2. APRUÉBESE las Bases Administrativas, Especificaciones técnicas, Planos y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
- 3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director de Obras Municipales, el Director del Departamento de Educación Municipal, la Jefa de Finanzas DAEM y el SECPLAN y Asesor Jurídico del Departamento de Educación o quienes los subroguen.
- 4. El Inspector Técnico de la compra será el Director de Obras Municipales.

COMUNÍQUESE, **PUBLÍQUESE** ANÓTESE, ARCHÍVESE Y ΕN EL **PORTAL**

www.mercadopublico.cl.

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C. c.:

- Alcaldía (01)- DAEM (01)